

Expediente: **42/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ELIAS RUBEN SALOMON S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2024 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ELIAS, RUBEN SALOMON-DEMANDADO/A*

20231165658 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 42/23



H20502259988

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ELIAS RUBEN SALOMON s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE N° 42/23.

CONCEPCION, 10 de abril de 2024.

Agregar y tener presente la caución juratoria acompañada por el letrado apoderado de PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) en cumplimiento con lo ordenado mediante decreto de fecha 09/04/2024. Notificar digitalmente entidad bancaria según se encuentra ordenado: " **Concepción, 09 de abril de 2024... 3.- Resolución:** 1) En virtud de lo solicitado por el letrado de la PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) y el estado del presente proceso corresponde: Librar oficio digital al NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA (30716639645), a fin de TRABAR EMBARGO sobre los fondos que el accionado ELIAS RUBEN SALOMON, CUIT N° 20342427279, tenga depositados o se depositen en el futuro en cuenta corriente y/o caja de ahorro y/o cuenta de valores al cobro y/o cuenta títulos y/o depósitos a plazo fijo, en NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA (30716639645) hasta cubrir la suma de pesos dos millones ciento veinticinco mil quinientos veintiséis con 99/100 (\$2.125.526,99). Asimismo se hace saber que los fondos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N°560809560327185 perteneciente a los autos del rubro en el banco Macro S.A. Notificar digitalmente. 2) Antes de librar el oficio de la medida cautelar concedida, acompañe el letrado escrito de caución juratoria. **HACER SABER.** Notificar digitalmente. SBS / JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.